



DECRETO N° 4.144.- /

LAJA, noviembre 23 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario presentada por Ulises Pardo Ruminot, auxiliar, grado 14° E.M.; visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar labores impostergables por parte de funcionarios comprometidos a participar en Taller Clima Laboral, actividad inserta en el Programa de Mejoramiento de la Gestión;

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en Cometido Funcionario a Ulises Pardo Ruminot, Funcionario Municipal, auxiliar, grado 14° E.M., por el día 24 de noviembre, por entrega de agua en diversos sectores rurales y riego áreas verdes, lo que no le permitirá asistir al Taller Clima Laboral, a realizarse en la comuna de San Pedro de la Paz, actividad inserta en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- 2.- **PÁGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/lmv.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233